

DEFENSA AGRÍCOLA

LEYES 3708 - 4063

SECCIÓN ROSARIO

Rosario, Octubre 24 de 1910.



Señor Presidente de la Comisión de Fomento

Venado Tuerto

Al recibirme del cargo de Comisionado de esta Seccional con que me ha honrado la Dirección General de Defensa Agrícola, me es grato dirigirme á esa H. Comisión con la esperanza de arribar á un acuerdo que en beneficio de los valiosos intereses de la Provincia, concluyan con las dificultades que año á año ponen en peligro de ser devorada por la langosta, parte de los edtensos cultivos que se me ha encargado defender.

Desde luego debo manifestar á esa H. Comisión, que lamento que las Comisiones de Fomento miren con indiferencia los grandes esfuerzos que hace la Defensa Agrícola para cumplir su misión en cada Distrito, pues salvo algunas muy honrosas excepciones de Comisiones que han prestado toda su cooperación, se tropieza con verdaderos inconvenientes, hasta para depositar la gran cantidad de barreras y otros elementos de defensa que se mandan con crecidos gastos de fletes y acarreo á todos los puntos de la Seccional, los que, en vista del fin á que se les destina, merecerían que las Comisiones de Fomento resolvieran destinarle un local depósito, que no representaría para ellas un sacrificio de consideración, en vista de que esos materiales son retirados del Distrito una vez terminada su utilidad.

Otro punto importantísimo es el relativo á los trabajos de destrucción de la acridia en los caminos públicos, especialmente el de los desoves, que, de acuerdo con las disposiciones de la ley 3708 y Decreto Reglamentario de 22 de Noviembre de 1909, deben ser hechos por las autoridades de quien dependan esos caminos.

Pues bien, Señor Presidente, esos trabajos no solo no los hacen las Comisiones de Fomento, asumiendo así la responsabilidad de los perjuicios de la langosta que nace en esos caminos producen á las sementeras, sinó que ni tampoco interponen su influencia para que los efectuen los mismos colonos, y cuando la Defensa Agrícola se resuelve por la urgencia á hacerlos, tropieza con dificultades puestas por las mismas Comisiones, por razones, según manifiestan, de desarreglo de los caminos.

No escapará al elevado criterio de esa H. Comisión, la necesidad que actualmente existe de adoptar medidas urgentes en el sentido de subsanar los inconvenientes apuntados, y el que subscribe quedaría sumamente agradecido si se dignara comunicarle á la mayor brevedad lo que resuelva al respecto esa H. Comisión, pues la importancia de la invasión en algunos departamentos exige determinaciones breves.

Con este motivo me es grato saludar al señor Presidente con toda consideración.

H. Muñoz Mainer